



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

OFICINA PRESUPUESTARIA

Anuncio.

NUMERO DE ORDEN 162/2015 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 7/2015, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2015 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 7/2015.		
Fuentes de financiación:		
Concepto 913,00:	Préstamo a largo plazo. Entes fuera del sector público.	3.981.270,45
Altas de crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
153,20-609,00	Vialidad. Inversiones nuevas en infraestructuras	2.094.869,31
161,20-609,00	Redes de agua. Inversiones nuevas en infraestructuras	239.730,00
933,00-632,00	Gestión del patrimonio. Rehabilitación y reparación edificios	1.646.671,14
	Total	3.981.270,45

En Salamanca a 27 de noviembre de 2015.–El Alcalde.–P.D. III Teniente de Alcalde, Fernando J. Rodríguez Alonso.